



---

## TECNOLOGÍA PSICOLÓGICA: INTERVENCIÓN INTERCONDUCTUAL (II)

Juan Antonio Vargas Bustos<sup>1</sup>  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Estudios Superiores Iztacala

### Resumen

El artículo plantea la Intervención Interconductual como procedimiento tecnológico psicológico general inscrito en la teoría interconductual. Se muestran sus principios teóricos y metodológicos así como la operación concreta del procedimiento. Se señala finalmente la forma en que el procedimiento deriva en operaciones en las distintas áreas tecnológicas de la psicología así como los procedimientos de apoyo necesarios.

Palabras clave: Psicología, tecnología, interconductual, intervención, II, procedimiento.

### ABSTRACT

This work outlines the Interbehavioral Intervention as a technological psychological procedure inscribed in the interbehavioral theory. Their theoretical and methodological principles are shown, as well as the concrete operation of the procedure. It is pointed out the way in which the procedure derives in operations in several technological areas of the psychology as well as the necessary support procedures.

Key Words: Psychology, technology, interbehavioral intervention.

---

<sup>1</sup> Maestro en Psicología, Profesor de Asignatura área de Psicología Clínica, UNAM FESI, [juanvargas@mexico.com](mailto:juanvargas@mexico.com)

*Más de cien palabras, más de cien motivos  
para no cortarnos de un tajo las venas,  
más de cien pupilas donde vernos vivos,  
más de cien mentiras que valen la pena.*

**Joaquín Sabina**

Tomado en cuenta el artículo publicado con anterioridad respecto al tema (Tecnología psicológica: el momento de la transición, Revista electrónica de psicología Iztacala, Vol. 5, No. 2, julio de 2002) y la investigación realizada en el posgrado de psicología (Intervención interconductual en el contexto clínico. México, Tesis de maestría, UNAM-FESI, 2006b) es que se presenta este breve documento.

Los objetivos perseguidos aquí son dos: el primero continuar con el desarrollo de la tecnología psicológica desde la perspectiva interconductual, y el segundo es corregir, replantear y desarrollar algunos puntos que con el tiempo se han esclarecido y por lo tanto evolucionado.

Dentro de la historia de la psicología (Vargas, 2006), y como denominador histórico común de las ciencias en desarrollo, el uso práctico del conocimiento ha representado un incentivo importante para su apoyo y aceptación social como disciplina. La tecnología derivada de la ciencia mantiene un nexo entre los avances básicos y aplicados de la teoría con los distintos requerimientos sociales (Mares y Guevara, 2001 y 2002).

El primer intento de la psicología por generar tecnología científica lo hizo el conductismo con sus ya conocidas deficiencias (Kantor, 1990; Ribes, 1982; Ribes y López, 1985), y aunque en la actualidad son distintos los enfoques en psicología que pretenden también contar con tecnología válida, los errores conceptuales fundamentales en sus planteamientos no se los permiten, poniendo por ejemplo las llamadas orientaciones cognitivas (Ribes, 1990; Ribes, 2001).

La psicología interconductual es en este momento el cuestionamiento y propuesta más seria no sólo en lo que a la propia psicología se refiere, sino en sus implicaciones filosóficas extensivas a la consideración del ser humano. Su tecnología por tanto no está exenta de la crítica y suspicacia propia de los ámbitos que ven vulnerados sus métodos y, peor aún, sus principios.

La Intervención Interconductual (II) ofrece una alternativa tecnológica para el análisis funcional del comportamiento desde la teoría interconductual propuesta por Ribes y López (1985), como procedimiento tecnológico útil en cualquier área tecnológica de la psicología.

Esto ante las deficiencias conceptuales, metodológicas y prácticas de otras teorías y procedimientos psicológicos que, como se ha señalado antes (Vargas, 2002, *cursivas añadidas*), no toman en cuenta para ser congruentes con la ciencia básica que:

- 1) Nos interesan los organismos en lo individual y los otros organismos cuando éstos forman parte del campo a analizar.
- 2) Del organismo nos interesa su conducta, la interacción con su ambiente.
- 3) Por consiguiente el punto de operación son los elementos que participan en tal interacción, particularmente los repertorios interactivos del organismo.
- 4) Los elementos del ambiente pueden ser planteados como objeto de la operación siempre y cuando se reconozcan las limitaciones de tal intervención y las restricciones de sus efectos.
- 5) Dado el relativo control que se tiene de objetos, eventos y otros organismos, y de la consistencia general del ambiente, se recalca que las interacciones (la conducta) del organismo (sus repertorios interactivos) son

los que con mayor seguridad podemos analizar, evaluar, *regular* o *probabilizar*.

6) Las características temporales, espaciales y convencionales de los distintos contextos y procesos en que se incide influirán en parte en la conformación de los procedimientos de operación tecnológica, sin que por esto se alteren sus fundamentos.

7) Las conclusiones derivadas de la operación en sus distintos niveles en función de la ciencia básica no son las que determinan la toma de decisiones relativas, el individuo o el grupo social demandante del servicio es el que toma las decisiones con la asesoría del psicólogo.

8) La psicología como operación tecnológica participa multidisciplinariamente en los distintos contextos sociales, por lo cual sus juicios se establecen primero en relación a la propia ciencia básica, y posteriormente en función de otras disciplinas y el contexto.

Y que para su operación tecnológica, como también se ha señalado antes (Vargas, 2002, *cursivas añadidas*), no advierten que:

Primero, los procedimientos tecnológicos no miden o *clasifican* lo psicológico, sus componentes o productos. Contrastan la funcionalidad del comportamiento ante situaciones criterio y criterios de logro de un contexto específico.

Segundo, los procedimientos tecnológicos no determinan o predicen total e inequívocamente la conducta de los individuos. Analizan o estiman la tendencia de los sujetos a interactuar según su historia interconductual o como resultado de una intervención o evento particular.

Tercero, los procedimientos tecnológicos tienen los mismos fundamentos teóricos y no cambian por ser empleados para cumplir objetivos diferentes. Puede cambiar la forma de operación o prestarse más atención a partes del comportamiento según su objetivo.

Cuarto, sea cual fuere el contexto social de donde se origina la demanda de operación psicológica, ésta no se verá afectada en sus fundamentos por las particularidades del contexto, lo que podrá variar será su forma de aplicación.

Quinto, por su carácter singular (temporal y espacial, estrechamente ligado a demandas únicas del medio) y al derivar la operación de un objetivo particular, el comportamiento no puede ser representado en curvas de distribución normal o índices generales de población. El sujeto, su propia conducta, es el punto de comparación.

Sexto, derivada de las conclusiones iniciales de la operación, la implementación de un procedimiento específico dependerá del usuario (en lo individual o del grupo social solicitante). La función del psicólogo en este momento es de informar y asesorar al usuario sobre las posibles consecuencias de implementar determinadas acciones.

La **II** es un procedimiento tecnológico interconductual general de **análisis, evaluación, regulación y probabilización** de la conducta (Esquema 1), para la atención de demandas sociales vinculadas con la psicología (dependiendo su énfasis y aplicación total o parcial de las necesidades del usuario, persona o grupo de referencia [UPGr] del área tecnológica que se trate).

El **análisis** de la conducta se compone de la identificación y denominación de la interacción de interés y la especificación de la función

contextual, suplementaria, selectora, sustitutiva referencial o sustitutiva no referencial crítica de la interacción de interés.

La identificación es la delimitación o “acotamiento” de los elementos que participan, se realiza estableciendo los límites del campo de interacción distinguiendo la función estímulo-respuesta (del estímulo y la respuesta: tipo y propiedades), los factores disposicionales distinguiendo los factores situacionales (variaciones del ambiente y el propio organismo) y la historia interactiva (segmentos previos de interacción relacionados), y el medio de contacto distinguiendo las propiedades fisicoquímicas, ecológicas y normativas que hacen posible la interacción (pero no participan en ella).

La denominación es la designación de nombre en términos de la descripción funcional y el nivel requerido de especificidad, se realiza sintetizando los elementos recabados en la identificación.

La especificación de la función es la distinción de la mediación decisiva o “definitoria”, se realiza diferenciando conceptualmente la forma predominante o crítica distinguida en la identificación.

La **evaluación** se compone de la comparación del análisis de la interacción de interés y en específico de la función contextual, suplementaria, selectora, sustitutiva referencial o sustitutiva no referencial, crítica de la interacción de interés, con la valoración del UPGr; una vez especificada la función ésta se compara con la valoración pudiéndose identificar el criterio normativo del que proviene.

La **regulación** se compone de la alteración o preservación (según factibilidad) de la valoración y/o de los elementos de la interacción de interés y en específico de la función contextual, suplementaria, selectora, sustitutiva referencial o sustitutiva no referencial crítica de la interacción de

interés; según la valoración identificada en la evaluación y/o los elementos identificados en el análisis, éstos (valoración y/o elementos), se cambian o conservan.

La **probabilización** se compone de la estimación del desarrollo posterior de la interacción de interés y en específico de la función contextual, suplementaria, selectora, sustitutiva referencial o sustitutiva no referencial crítica de la interacción de interés; derivada de la regulación se pronostica la tendencia de desarrollo de la conducta.

La Intervención Interconductual (II) es el procedimiento general rector del cual se desprenden los empleados en las áreas tecnológicas de la psicología como la Clínica, Organizacional, Deportiva, Educativa o Forense.

**El análisis, evaluación, regulación y probabilización de la conducta son los componentes esenciales del procedimiento sin importar del área tecnológica que se trate**, la diferencia principal del uso en cada área radica en el énfasis de algún aspecto (sin prescindir de ninguno); por citar dos ejemplos: es claro suponer que en el área Organizacional al buscar candidatos para un puesto de trabajo la Evaluación y Probabilización sean de más interés, mientras que en el área Clínica al momento de intervenir con algún usuario cobrará mayor relevancia la regulación.

Como es evidente advertir la II cumple y se enfoca en la dimensión psicológica de los respectivos contextos tecnológicos dejando aparte (como debe de ser) los procedimientos de apoyo que solventan la actividad profesional del psicólogo, es decir, cuando su actividad corresponde a puestos y tareas de trabajo lejanas a la pureza del título profesional y cercanas a condiciones prácticas.

## Esquema 1

**Procedimiento de Intervención Interconductual (II)****1 Análisis de la conducta.**

1.1 Identificación y denominación de la interacción de interés y la especificación de la función contextual, suplementaria, selectora, sustitutiva referencial o sustitutiva no referencial crítica de la interacción de interés.

1.1.1 Límites del campo de interacción (eventos y objetos funcionales).

1.1.1.1 Del estímulo: Tipo de objetos o eventos, propiedades fisicoquímicas, organísmicas y convencionales, y función (dependiente de la respuesta).

1.1.1.2 De la respuesta: Tipo de reactividad biológica (organismo), propiedades fisicoquímicas, organísmicas y convencionales, y función (dependiente del estímulo).

1.1.2 Factores disposicionales (eventos no configurados directamente en el contacto funcional (pero que lo afectan) de forma sincrónica, probabilizando un tipo de interacción)

1.1.2.1 Factores situacionales: Variaciones presentes del ambiente y biológicas del propio organismo (contexto).

1.1.2.2 Historia interactiva: Segmentos previos de interacción identificados como variaciones en los elementos de estímulo (evolución de estímulo) y respuesta (biografía reactiva).

1.1.3 Medio de contacto (condiciones necesarias para la interacción).

1.1.3.1 Fisicoquímicas: Abstracción límite del campo de estudio de la física y la química.

1.1.3.2 Ecológicas: Abstracción límite del campo de estudio de la biología.

1.1.3.3 Normativas: Abstracción límite del campo de estudio de la ciencia social.

**2 Evaluación de la conducta.**

2.1 Comparación del análisis de la interacción de interés y en específico de la función contextual, suplementaria, selectora, sustitutiva referencial o sustitutiva no referencial, crítica de la interacción de interés, con la valoración.

**3 Regulación de la valoración y/o de los elementos de la conducta.**

3.1 Alteración o preservación (cuando sea posible) de la valoración y/o de los elementos, en específico de la función contextual, suplementaria, selectora, sustitutiva referencial o sustitutiva no referencial crítica de la interacción de interés.

3.1.1 Límites del campo de interacción (eventos y objetos funcionales).

3.1.1.1 Del estímulo: Tipo de objetos o eventos, propiedades fisicoquímicas, organísmicas y convencionales, y función (dependiente de la respuesta).

3.1.1.2 De la respuesta: Tipo de reactividad biológica (organismo), propiedades fisicoquímicas, organísmicas y convencionales, y función (dependiente del estímulo).

3.1.2 Factores disposicionales (eventos no configurados directamente en el contacto funcional (pero que lo afectan) de forma sincrónica, probabilizando un tipo de interacción)

3.1.2.1 Factores situacionales: Variaciones presentes del ambiente y biológicas del propio organismo (contexto).

3.1.2.2 Historia interactiva: Segmentos previos de interacción identificados como variaciones en los elementos de estímulo (evolución de estímulo) y respuesta (biografía reactiva).

3.1.3 Medio de contacto (condiciones necesarias para la interacción).

3.1.3.1 Fisicoquímicas: Abstracción límite del campo de estudio de la física y la química.

3.1.3.2 Ecológicas: Abstracción límite del campo de estudio de la biología.

3.1.3.3 Normativas: Abstracción límite del campo de estudio de la ciencia social.

**4 Probabilización de la conducta.**

4.1 Estimación del desarrollo posterior de la interacción de interés y en específico de la función contextual, suplementaria, selectora, sustitutiva referencial o sustitutiva no referencial crítica de la interacción de interés.

## REFERENCIAS

- Kantor, J. (1990) **La evolución científica de la psicología**. México, Trillas.  
Edición original en inglés: (1963-1969) The scientific evolution of psychology. Chicago, Principia Press.
- Mares, G y Guevara, Y. (2001) **Psicología interconductual volumen I: avances en la investigación básica**. México, UNAM-FESI.
- Mares, G y Guevara, Y. (2002) **Psicología interconductual volumen II: avances en la investigación tecnológica**. México, UNAM-FESI.
- Ribes, E. (1982) **El conductismo: reflexiones críticas**. Barcelona, Fontanella.
- Ribes, E. (1990) **Psicología General**. México, Trillas.
- Ribes, E. (2001) Los conceptos cognitivos y el problema de su observabilidad. **Acta comportamentalia**, Vol. 9, No. Monográfico, pp. 9-19.
- Ribes, E. y López, F. (1985) **Teoría de la conducta**. México, Trillas.
- Vargas, J. (2002) Tecnología psicológica: el momento de la transición. **Revista electrónica de psicología**, UNAM-FESI, Vol. 5, No. 2.
- Vargas, J. (2006) Brevísima historia de la psicología: la psicología interconductual. **Revista electrónica de psicología**, UNAM-FESI, Vol. 9, No. 3.
- Vargas, J. (2006b) **Intervención interconductual en el contexto clínico**. México, Tesis de maestría, UNAM-FESI.